



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad de la **PARROQUIA CANUTO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, celebra con fervor cívico su aniversario de creación;

Que, con manifiesto espíritu de lucha y perseverancia de la población, surge la **PARROQUIA CANUTO**, proyectando singular esfuerzo y tenacidad para superar las secuelas de los embates de la naturaleza y aportar en la reconstrucción de los espacios afectados, en condiciones de unidad, trabajo y tesón;

En atención a las solicitudes ingresadas por los Asambleístas Karina Arteaga Muñoz y Ricardo Zambrano Arteaga, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA CANUTO**, que será entregado el 13 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo de la **PARROQUIA CANUTO**, perteneciente al cantón Chone, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera los altos valores ciudadanos plasmados en la construcción de nuevos escenarios y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
 Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
 Secretaria General